



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBAÁN

En el Pleno celebrado en sesión ordinaria en el Ayuntamiento de San Martín de Montalbán el día 19 de octubre de 2023, se aprueba la siguiente revisión:

Revisión De recursos tributarios 2023/2024.- Visto el expediente tramitado para la revisión de los distintos recursos tributarios de este municipio, así como el Dictamen de la Comisión de Hacienda, por unanimidad de los señores concejales asistentes, se acuerda

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las distintas tasas y precios públicos:

- Incremento con carácter general de 3,50% conforme a las previsiones de los indicadores interanuales del IPC en sus variaciones interanuales de enero 2023 a 31-12-2023.

- Aprobar el epígrafe correspondiente al precio público por utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

SEGUNDO.- Exponer al público en el tablón de Edictos del ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. En dicho plazo los interesados legítimos podrán examinar el Expediente y transcurrido dicho periodo sin haberse formulado ninguna reclamación, los Acuerdos quedarán aprobados definitivamente.

TERCERO.- En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, los Acuerdos quedarán elevados a definitivos, los cuales entrarán en vigor el día 1 de enero de 2024, y regirán mientras no se acuerde su modificación o derogación.

En San Martín de Montalbán, a 27 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, Ascesión Gema Calderón Roizo.

Nº. I.-7331